



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, a la proposición con punto de acuerdo con relación a la posible aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos de América, de la iniciativa HR3261, también conocida como SOPA

DICTAMEN EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA POSIBLE APROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE LA INICIATIVA HR3261, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SOPA (STOP ONLINE PIRACY ACT), SUSCRITA POR EL SENADOR FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

A la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con punto de acuerdo con relación a la posible aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos de América, de la iniciativa HR3261, también conocida como SOPA (*stop online piracy act*) suscrita por el Senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, en el Senado de la República durante la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, en uso de las facultades que les confieren los artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 113, 117, 135.1, fracción I, 277 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores el siguiente dictamen, en relación con los siguientes:

I. Antecedentes

En sesión celebrada el 18 de enero de 2012, el Senador Francisco Javier Castellón Fonseca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, una Proposición con punto de acuerdo en relación con la posible aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos de América de la Iniciativa HR. 3261, también conocida como SOPA (*Stop Online Piracy Act*). Dicha proposición fue turnada, en un primer momento, a la Segunda Comisión de Trabajo en esa misma fecha. No obstante, al no presentarse dictamen de la Segunda Comisión, la Mesa Directiva del Senado de la República decidió turnarla a esta Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte., para su análisis y dictamen correspondiente.

II. Contenido de la Proposición

La propuesta con punto de acuerdo se refiere a la ley SOPA (por sus siglas en inglés) o *Stop Online Piracy Act*, cuya aprobación en el Congreso de los Estados Unidos de América fue apuntalada por 13 legisladores en la Cámara de Representantes de ese país en octubre del año pasado. Comenta la proposición sobre algunos contenidos de la ley específicamente los que proponen ampliar las facultades del Departamento de Justicia de los Estados Unidos con el objetivo de que pueda tomar acciones legales contra las páginas de internet que puedan estar violando los derechos de propiedad intelectual. A partir de aquí, el proponente señala que, de esta manera, se estarían otorgando facultades para que “las autoridades norteamericanas revisen, persigan y desconecten a cualquier persona, física o moral, que sea sospechosa de subir material protegido por las leyes de propiedad intelectual”, a los anunciantes que aparezcan en algunos de estos sitios así como la creación de una “lista negra” de sitios web vigilada por el Gobierno estadounidense tal y como



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, a la proposición con punto de acuerdo con relación a la posible aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos de América, de la iniciativa HR3261, también conocida como SOPA

sucede en países como Irán y China. Advierte que esta iniciativa ha despertado mucha preocupación y una auténtica “alerta mundial” por parte de la comunidad tecnológica. De acuerdo con el análisis del Senador Castellón, la iniciativa otorga a corporaciones e individuos un poder sin precedente, coarta la libertad de expresión, la ambigüedad de muchos de sus elementos podría dar pie a abusos, pondría en riesgo la presunción de inocencia de los usuarios de Internet y tendría severas implicaciones hacia México y los usuarios mexicanos de Internet. En México, afirma el Senador Castellón, debe existir una discusión amplia al respecto sobre materias relativas a la propiedad intelectual, la protección de los derechos de los creadores y la libertad en Internet así como rechazar aquellas iniciativas que potencialmente afecten a los usuarios mexicanos.

Por lo anterior, se propone un punto de acuerdo conformado por un resolutivo único, a saber:

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión expresa su más enérgico rechazo a la posible aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos de América de la Iniciativa H.R3261 también conocida como SOPA (*Stop Online Piracy Act*) por considerar que dicha legislación afectará los principios fundamentales de internet, así como los derechos a la información, conocimiento, privacidad y libertad de expresión de los usuarios mexicanos.

III. Consideraciones

La Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, coincide con el proponente al respecto de su preocupación sobre las implicaciones que la posible aprobación de la ley SOPA en los Estados Unidos tendría sobre las libertades y derechos de los que gozan los usuarios de Internet en el mundo y específicamente en México. Más aún, concuerda con el Senador Castellón en que los esfuerzos regulatorios encaminados a preservar los derechos de autor en Internet no pueden ir en contra de libertades esenciales de los usuarios. No obstante, los integrantes de la Comisión consideran que existen al menos dos argumentos a favor de desechar esta propuesta.

El primero de ellos tiene que ver con un proyecto de dictamen de esta Comisión en el que se propone aprobar una proposición del Senador Luis Alberto Villarreal que exhorta a distintas dependencias del Gobierno Mexicano a informar a esta Soberanía sobre las implicaciones de una eventual aprobación de la denominada Ley Sopa y similares en México. De esta manera no sólo se contará con mayor información para tomar una decisión en cualquier sentido sino que el Senado de la República contará también con herramientas analíticas para identificar las implicaciones de la Ley SOPA pero además de otras iniciativas similares como la denominada *Protect IP Act* que se encuentran también en proceso legislativo en los Estados Unidos. El segundo de ellos tiene que ver precisamente con el proceso legislativo en la Unión Americana. Si bien el proyecto de ley SOPA se encuentra congelado por la Cámara de Representantes de manera indefinida y hasta no contar con un consenso que se antoja inviable obtener en el corto o mediano



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, a la proposición con punto de acuerdo con relación a la posible aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos de América, de la iniciativa HR3261, también conocida como SOPA

plazo –lo cual deja sin materia prácticamente a esta proposición- hay otros proyectos de ley que avanzan y ante los cuales es necesario un análisis riguroso con respecto a sus implicaciones.

Por las consideraciones anteriormente mencionadas, la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, estima procedente desechar la proposición y, por ende, somete a la consideración de la Honorable Asamblea del Senado de la República el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se desecha la proposición con punto de acuerdo con relación a la posible aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos de América, de la iniciativa HR 3621, también conocida como SOPA, presentada el 18 de enero de 2012 por los motivos expuestos en el presente dictamen.

SEGUNDO. Archívese el asunto mencionado en el resolutivo que antecede como totalmente concluido.

SALA DE COMISIONES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 11 DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE



Sen. Adriana González Carrillo
Presidente



Sen. Amira Griselda Gómez Tueme
Secretaria



Sen. Claudia Sofía Corichi García
Secretaria



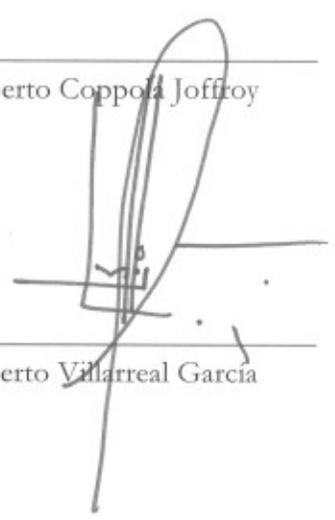
Sen. Eloy Cantú Segovia



Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy



Sen. Rosario Green Macías



Sen. Luis Alberto Villarreal García

Sen. Guillermo Anaya Llamas